



ATAQUE A LA IGLESIA CATÓLICA EN NICARAGUA 2019-2020

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. INTRODUCCIÓN
3. CASOS REGISTRADOS 2019
4. CASOS REGISTRADOS 2020
5. ATENTADO TERRORISTA EN
CATEDRAL DE MANAGUA
6. CONCLUSIONES Y DEMANDAS

**Autor: Centro
Nicaragüense de
Derechos Humanos**

**Edición: Centro
Nicaragüense de
Derechos Humanos**
Fotografías: CENIDH, La
Prensa, Confidencial, La
Mesa redonda, la Voz de
América,
redes sociales, internet.
Portada: CENIDH



@cenidh



<https://www.facebook.com/cenidh/>

1. PRESENTACIÓN

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) presenta informe sobre las profanaciones a la iglesia católica perpetradas por el régimen Ortega Murillo durante 2019 y lo que va del año 2020, esto, a propósito del **"ATENTADO TERRORISTA"** registrado este 31 de julio en la Catedral de Managua donde un desconocido entró a la capilla de la Sangre de Cristo y lanzó una bomba molotov, incendiando el lugar.

Los hechos descritos cronológicamente (2019-2020) en este reporte han sido monitoreados y documentados por el CENIDH que de inmediato, desde sus redes sociales o a veces in situ, ha **CONDENADO ENÉRGICAMENTE**, las distintas expresiones de odio dirigidas por el régimen en contra de la iglesia católica, debido al apoyo que esta ha brindado al pueblo, en su lucha por la justicia, la libertad y la democracia en el país desde abril 2018, cuando estalló la rebelión social en Nicaragua.



2. INTRODUCCIÓN

Las amenazas, hostigamientos a religiosos y profanaciones a los templos iniciaron posterior a la rebelión de abril 2018, cuando la iglesia católica repudió los crímenes cometidos por el régimen Ortega Murillo y se hizo al lado del pueblo, de ahí las campañas de desprestigio en contra de la iglesia, amenazas de muerte a **Monseñor Silvio Baez** y otros ataques.

En 2019 el Departamento de Estado de Estados Unidos emitió el informe Libertad Religiosa Internacional señalando que el gobierno Ortega-Murillo junto con grupos progubernamentales y activistas del partido incitan al acoso, intimidación y ataques físicos contra el clero católico, los fieles y los lugares de culto.

Reacciones de otros organismos internacionales como la Oficina de la Alto Comisionada para las Naciones Unidas (OACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) coincidieron en que verdaderamente, Nicaragua era un país peligroso para manifestar la libertad religiosa.

En 2020 el odio contra la iglesia católica no ha cesado, al contrario, recrudece cada día, llegando a niveles críticos.

A continuación descripciones de esos ataques que el CENIDH ha venido detallando en sus informes (del 2019 a la fecha) pero antes retomaremos un atentado perverso perpetrado en 2018 en la Catedral de Managua, este hecho a todas luces refleja el terrorismo con el que opera el régimen Ortega Murillo.

RUSA ATACA CON ÁCIDO SULFÚRICO A SACERDOTE DE MANAGUA

El 5 de diciembre del 2018, tres días después que Daniel Ortega arremetiera contra los obispos católicos, acusándoles de criminales y golpistas se registró en la Catedral de Managua el ataque de Elis Leonidovna Gonn, una mujer que nacionalidad rusa que roció con ácido sulfúrico al sacerdote Mario Guevara, mientras este realizaba confesiones.

La mujer fue condenada a 8 años de cárcel por los delitos de lesiones graves y exposición de personas al peligro, pero no cumplió ni un año en prisión pues el régimen Ortega Murillo la liberó y mandó a Italia en un vuelo comercial.

La noticia de la liberación de esta mujer fue divulgada por los excarcelados políticos Cristhian Fajardo y su esposa María Adilia Peralta quienes afirmaron que habían visto a la rusa en un vuelo comercial con escala en Panamá.

El 2 de agosto de 2019, la Corte Suprema de Justicia orteguista (CSJ) a través de su director de Relaciones Públicas aseguró al extinto periódico El Nuevo Diario que era falsa tal liberación, pero efectivamente **MINTIERON**, pues el 23 de junio del 2020 los medios italianos informaron que la mujer (con estatus de refugiada en ese país) atacó a puñaladas a un hombre de 47 años en un bar en San Donato 82, Turín.



CENIDH advierte que este caso refleja la forma corrupta y falaz con la que opera el régimen Ortega Murillo, siempre pretendiendo que los crímenes en contra de los que ellos consideran "sus enemigos políticos o públicos", crímenes que ellos mismos orquestan perversamente, queden en la **impunidad**.



3. CASOS REGISTRADOS 2019



10 de mayo: jóvenes autoconvocados realizaron una protesta pacífica en los predios de la Catedral, quienes fueron rodeados por antimotines y policías fuertemente armados con fusiles de guerra AK 47.

18 de mayo: la policía golpeó a varios ciudadanos a la entrada de la iglesia Molagüina, cuando rezaban arrodillados portando una manta que exigía justicia por el asesinato del preso político Eddy Montes Praslin.

18 de mayo: según denunció públicamente el sacerdote José Luis Herrera, rector de la Catedral de Managua, quien señaló a la Policía de impedir durante todo el día la entrada al templo, al obstruir todos los accesos para comunicarle a los feligreses que todas las misas estaban suspendidas.

27 de junio: la policía mantuvo férrea vigilancia en los alrededores de la catedral matagalpina de donde saldría una procesión.

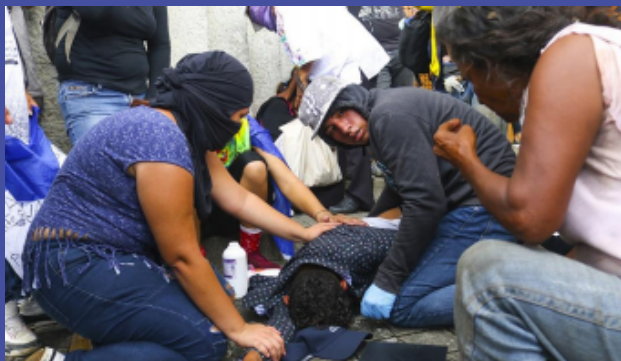
15 de julio: fuerzas de choque gubernamentales y parapolicías en la Catedral de León atacaron a los asistentes a un oficio religioso por el aniversario del monaguillo Sandor Dolmus, asesinado en junio 2018. Los fanáticos del régimen con abierta provocación colocaron una tarima frente al atrio del templo e hicieron sonar música partidaria mientras se realizaba la misa.



El 16 de junio: la Parroquia de Dolores, de Pantasma, Jinotega, fue vigilada por la policía del local mientras se celebraba la misa de aniversario por el asesinato del ciudadano Wilton Cornejo, posteriormente les fue impedido a los familiares y amigos visitar su tumba en el cementerio local.

El 16 de junio: la policía atacó los predios de la Catedral de Managua con bombas aturdidoras y piedras, a una protesta de ciudadanos que asistieron a misa de acción de gracias por la liberación de los presos políticos. Previo a la actividad la zona fue rodeada por cientos de policías y fuerzas de choque del FSLN que golpearon a un ciudadano.

30 de junio: agentes antidisturbios rodearon los perímetros de la Catedral de Managua e hirieron a un adolescente que recibió el impacto de una bala de goma en la cabeza y otro la recibió en el costado izquierdo de la espalda.



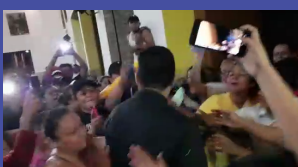
28 de agosto: fuerzas del choque del FSLN en complicidad con la policía rodearon, acosaron y atacaron la iglesia San Miguel Arcángel, de Masaya y a los asistentes de un oficio religioso por los presos políticos. El padre Edwin Román, recibió amenazas de muerte de oficiales de la policía y un día antes, denunció intensa vigilancia de los uniformados que permanecieron frente a las puertas del templo y las calles aledañas bloqueando incluso el tráfico vehicular.



14 de noviembre: 9 madres iniciaron huelga de hambre en la iglesia San Miguel Arcángel en Masaya, miembros de la DOEP rodearon el templo por 9 días, e impidieron que otras personas pudieran ingresar a ofrecer ayuda humanitaria. Pero el ataque no solo fue dirigido contra las huelguistas, el régimen también arremetió contra el templo cortándole la luz y el agua por varios meses.

17 de noviembre: turbas y paramilitares insultaron, tiraron piedras y canicas a los feligreses de la iglesia San Felipe de Molagüina, quienes realizaron misa en memoria de Eddy Montes.

18 de noviembre: se dio la toma y el ataque a la Catedral de Managua, donde grupo de madres de presos políticos, resolvieron realizar huelga de hambre en apoyo a la parroquia San Miguel Arcángel y exigiendo libertad para los presos políticos. Simultáneamente, policías y paramilitares rodearon la zona, cerraron las entradas y permitieron el ingreso solo a simpatizantes orteguistas y medios de comunicación oficialistas. Los fanáticos que irrumpieron violentamente en la iglesia con pancartas y consignas terminaron golpeando al vicario Rodolfo López, a Sor Arelys Guzmán y provocando daños en el templo.



Cabe destacar que la toma de la Catedral de Managua fue dirigida por Rafael Valdez, líder de la comunidad católica San Pablo Apóstol, (gremio que emprendió una campaña de desprestigio en contra del obispo Silvio Baez), y su hermano; Tomás Valdez, de la Consultora Siglo Nuevo, que realizaba encuestas en las que, según él, todos los nicaragüenses estaban a favor del gobierno sandinista.

“Es un lugar de oración, no un lugar para actos vandálicos”, “no al golpismo”, “la iglesia es para todos”, decían los Valdez, cumpliendo órdenes específicas de la presidencia y ordenando a las turbas apropiarse del templo. Después de 24 horas de tener tomada la Catedral los simpatizantes del régimen, arrodillados frente al altar, entregaron la iglesia a un grupo de sacerdotes en representación del cardenal Leopoldo Brenes.

El CENIDH consideró que el ataque dirigido a la Catedral resaltó la manipulación que ejerce el gobierno a través de algunas personas que se autodenominan líderes religiosos, a quienes utiliza para generar conflictos, posicionamientos a su favor y en contra de la lucha del pueblo.

19 de noviembre: el régimen de Daniel Ortega envió turbas, policías y paramilitares a acosar a los fieles de la Iglesia Santa Catalina de Alejandría, quienes celebraban el aniversario de la Renovación Carismática.

21 de noviembre: un grupo de fanáticos orteguistas bajo el respaldo de la Policía Nacional atacaron a feligreses de la iglesia San Juan Bautista, en Masaya, donde se celebraba una misa en apoyo al padre Edwin Román, quien llevaba más de cinco días encerrado en la iglesia San Miguel Arcángel, acompañando a las madres en huelga de hambre en Masaya. Mientras el sacerdote Harving Padilla oficiaba la misa, las turbas empezaron a hostigar a los presentes al grado de querer entrar al templo. Durante el intento, los feligreses cerraron las puertas y resistieron los empujones.

4. CASOS REGISTRADOS 2020

02 de enero: simpatizantes del régimen Ortega Murillo robaron y destruyeron las imágenes religiosas de la iglesia Nuestro señor de Esquipulas en Tipitapa (lo confirmó una fuente de la iglesia a La Prensa). La capilla ya había sido profanada tres meses antes, cuando fueron robadas las sillas.



3 de marzo: turbas orteguistas llegaron a la Catedral de Managua con pañoletas rojinegras y pancartas que decían: "Queremos la paz" y "No pudieron ni podrán", a la misa de cuerpo presente del padre y poeta Ernesto Cardenal, en plena misa los fanáticos del régimen gritaban "es cultura pero traidor".

CENIDH, presente en la misa repudió que el Gobierno invadiera el templo con fines de provocar y manchar la memoria del padre y poeta Cardenal. Terminada la misa familiares y amigos acompañaron y protegieron el féretro hasta sacarlo del lugar. Las turbas hostigaron y ofendieron en todo momento, también agredieron a periodistas.



12 de julio: un sujeto entro a la catedral de Jinotega y se robo uno de los angeles de la capilla de adoracion.



19 de julio: acoso en la iglesia La Asunción de León, donde fue suspendida la misa por el ruido que hacían los simpatizantes sandinistas. En la catedral de San Pedro en Matagalpa, ese mismo día motorizados subieron al atrio e hicieron rugir los motores y dieron vueltas sonando sus bocinas mientras se realizaba la misa.

20 de julio: sujeto ebrio a bordo de una camioneta con dos menores de edad destruyó al menos tres portones de la Catedral de Managua. A pesar de que fue capturado, nunca fue presentado por la policía nacional.

24 de julio: delincuentes ingresaron a la iglesia Nuestro Señor de Veracruz y profanaron el sagrario, además de que robaron diversos objetos y ensuciaron las paredes.



29 de julio: sustrajeron 3 cuadros de alto relieve que representaban el viacrucis del santuario diocesano San Francisco de Asis. Ese mismo día en la parroquia Santa Ana de Nindiri se robaron la custodia y el copón, quebraron imágenes, bancas, tiraron las hostias al piso y se defecaron en diversos puntos del templo.

30 de julio: se reportó un sacrilegio en la iglesia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en Nindirí (quien o quienes entraron a cometer el repudiable acto) rompieron imágenes, robaron equipos, tiraron las hostias al piso y se defecaron en lo que pudieron.



5. ATENTADO TERRORISTA EN CATEDRAL DE MANAGUA

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) recibió a eso de las 12:00 del mediodía del 31 de julio, reportes de un ataque (un incendio provocado) en la Catedral de Managua, la información preliminar detalló que un sujeto encapuchado, que llevaba artefacto no identificado en la mano, llegó repentinamente al templo diciendo que iba a la capilla de la Sangre de Cristo. El desconocido pasó un alrededor de 20 minutos caminando entre los pasillos y posteriormente —según contaron testigos al CENIDH— le vieron lanzar la bomba molotov, lo que provocó una explosión e incendio inmediato en la capilla.

Tras cometer el acto sacrílego el hombre huyó sin dejar rastro y los presentes en el templo procedieron a llamar a los bomberos.



Tras ese primer reporte la Dra, Vilma Núñez de Escorcía presidenta del CENIDH se pronunció enérgicamente ante los medios de comunicación y condenó el atentado:

"Es verdaderamente indignante e inaceptable lo que viene pasando desde hace varios días en las iglesias católicas, no podemos permitir, exigimos de inmediato una investigación, de lo contrario se va a suponer que es una orden gubernamental si la policía no investiga y no encuentra a estos criminales. No podemos permitir de ninguna manera ni aceptar esa situación"

"Están tocando una de las cosas más sagradas de la gente, uno de los sentimientos más profundos, pero además es un derecho humano la libertad de culto, si las autoridades no proceden de inmediato ellos serán los responsables, además que no podemos seguir esperando respuestas que no llegan, tenemos que actuar".

A eso de las 12:30 p.m. un equipo del CENIDH se dirigió a las instalaciones de la Catedral de Managua para documentar in situ el hecho, se logró entrar a la capilla y se divisó la destrucción a las paredes, la imagen del Cristo (de más de 300 años de antigüedad) completamente calcinada y numerosos daños por doquier.





En el lugar del incendio CENIDH pudo corroborar que no había rastros de cera de vela, ni cortinas como lo refirió Rosario Murillo en su intervención del día: *"la existencia de veladoras en el entorno de la Sangre de Cristo... son las veladoras que encienden los feligreses"*, dijo adelantándose al resultado de las investigaciones elaboradas por las autoridades.

En un comunicado CENIDH rechazó justificación de Murillo y exigió a las autoridades CELERIDAD Y TRANSPARENCIA en las investigaciones, "y que encuentren al culpable", de lo contrario se supondría que fue el régimen Ortega Murillo quienes ordenaron la realización de tal sacrilegio como continuidad a su campaña de odio en contra de la iglesia católica.

Y efectivamente las suposiciones se confirmaron tras la publicación de la nota de prensa (156-2020) de la Policía Nacional, en la que se descartó el uso de la bomba molotov,

no se mencionó en absoluto si hubo o no mano criminal o si seguirían las investigaciones. La culpa según las autoridades es atribuida a un atomizador plástico de alcohol de fácil combustión, **resultado que CENIDH rechaza categóricamente.**



República de Nicaragua
POLICÍA NACIONAL
Relaciones Públicas



UNA VIDA DE SERVICIO, ENTREGA Y AMOR A NUESTRO PUEBLO

NOTA DE PRENSA No. 156 – 2020

La Policía Nacional informa al pueblo de Nicaragua:

Hoy viernes 31 de julio del año 2020, aproximadamente a las 11:30 de la mañana, Policía Nacional tuvo conocimiento de incendio que ocurría en Capilla de la Sangre de Cristo, ubicada en la parte oeste de la Catedral Metropolitana de Managua.

Al lugar se presentaron de inmediato Unidades de Bomberos que lograron extinguir el incendio a las 11:40 de la mañana.

Equipos técnicos integrados por Oficiales Investigadores Policiales, Peritos de Criminalística y de Bomberos, se presentaron en la Catedral, realizaron inspección y fijación fotográfica de la escena. Recolectaron muestras de escombros para realizar peritajes Criminalísticos, obteniendo como resultados preliminares:

1. No se detectaron residuos de pólvora artesanal, sustancias explosivas de origen industrial, ni acelerante tipo hidrocarburo (gasolina, diésel, kerosene o thinner) en muestras de material combustionado.
2. Se descartó ocurrencia de cortocircuito o recalentamiento del sistema eléctrico, como fuente de inicio del fuego.
3. En el lugar del hecho se encontró atomizador plástico con alcohol (volátil, de fácil combustión):



"UN ACTO PLANIFICADO CON MUCHA CALMA"

En el lugar, posterior a que lograran sofocarse las llamas de la capilla de la Sangre de Cristo, el señor Cardenal Leopoldo Brenes y otros religiosos expresaron su repudio ante los medios de comunicación (también presente el CENIDH) *"esto fue un acto terrorista, planificado con mucha calma"*, denunció el Cardenal contrariando a la vez a Rosario Murillo que dijo que el incendio se originó por las velas: *"en el lugar no había veladoras... porque las imágenes antiguas con más de 50 años no se les puede poner velas alrededor"*, aseguró el religioso.

Posteriormente, todo el clero arquidiocesano reiteró su postura en un comunicado que contradice por completo la nota de prensa de la policía nacional, *"se reconoce un acto premeditado y planificado, por una persona experta en manipular este tipo de objetos siniestros (...) los daños contra la fe del pueblo católico exigen un análisis a fondo para esclarecer los autores materiales e intelectuales de este acto macabro y sacrílego"*.



6. CONCLUSIONES Y DEMANDAS

- El CENIDH exige una investigación imparcial sobre el **atentado terrorista** ocurrido este 31 de julio en la Catedral de Managua. Se necesitan técnicos y expertos porque es evidente que las autoridades trabajan en absoluta complicidad con el gobierno.
- Es totalmente sospechoso que una hora después del incendio Rosario Murillo ya estuviera adelantando lo que pudiese decir la policía o los bomberos, "que fue por veladoras" ya le refutó el Cardenal Brenes "ahí no había veladoras".
- A CENIDH el dictamen de la policía le resulta nada serio, es imposible de creer, pues en vez de examinar el lugar con profesionalismo, detallando lo que fue encontrado, direccionaron su discurso, y solo mencionan las cosas que no encontraron en la escena, desvirtuando así la versión de los testigos presenciales que aseguran que fue una bomba lanzada por un encapuchado.

- CENIDH advierte que es evidente que la Policía Nacional por órdenes del régimen quieren desmontar la versión de la gente que presencié los hechos. Es inaceptable. Estamos convencidos que ese atomizador de alcohol fue puesto en el lugar, el envase está intacto ¿por qué habría de estarlo si es plástico?
- Es increíble que tres horas después del acto terrorista en la Catedral de Managua Daniel Ortega en acto público con motivo del 41 aniversario de la Fuerza Aérea, se reuniera en su casa con altos mandos del Ejército de Nicaragua sin lamentar ni condenar lo ocurrido en el templo. Prácticamente ignoró el hecho y no se comprometió a nada. ¡El que calla otorga!
- CENIDH exige a los bomberos que sean transparentes y digan la verdad sobre este atentado. Pronúnciense de inmediato.
- Necesitamos el apoyo del **papa Francisco, pedimos al santo padre que exija una investigación ante este acto terrorista.** También queremos que el Nuncio Apostólico en Nicaragua, Stanislaw Waldemar Sommertag se pronuncie ¿por qué está en silencio?

- CENIDH refiere que todos estos ataques a la iglesia católica (descritos en este informe) confirman que régimen Ortega Murillo quebranta el derecho a la libertad de conciencia, de pensamiento y de religión, establecidos en la Constitución de Nicaragua (Arto. 29) y la Declaración Universal de Derechos Humanos (Arto. 18).
- Queda claro que el régimen Ortega-Murillo junto a sus fuerzas armadas (policías, paramilitares y hasta fanáticos) acosan, intimidan y atacan ya no solo a la sociedad civil que asiste religiosamente a los templos católicos a rendir culto a sus mártires y a sus santos. Hoy día el patrón represivo también consiste en DESTRUIR IGLESIAS; la infraestructura, las imágenes sacras y debilitar la moral de los líderes religiosos para que dejen de respaldar al pueblo en su lucha por la justicia, la libertad y la democracia del país.
- En definitiva, el régimen Ortega-Murillo al verse solo y presionado nacional e internacionalmente ha caído en la desesperación y pretende con actos terroristas provocar miedo en los nicaragüenses.

- Persiste la impunidad en estos actos terroristas en los templos católicos debido a que son perpetrados por aliados del régimen, que cumplen sus órdenes. No existe castigo para ellos.
- Las autoridades (policía y otras entidades) corrompen información para así ocultar la verdad, ocultar que es el gobierno quien está dirigiendo estos actos perversos en contra de la iglesia católica.
- CENIDH hace un llamado a la población nicaragüense a estar más activos en la lucha contra este gobierno. No podemos quedarnos de brazos cruzados, es tiempo de manifestarnos con más fuerza en contra de la dictadura. También demandamos de las organizaciones internacionales reacciones más enérgicas sobre la grave situación de derechos humanos en Nicaragua.
- CENIDH pide a la iglesia católica no desistir en su respaldo a la lucha de los nicaragüenses, pues hoy más que nunca el pueblo está con ustedes diciendo con fuerza: LA IGLESIA SE RESPETA.

CENIDH 
30
AÑOS

Defendiendo tus Derechos